DECRETO ALCALDICIO
APRUEBASE CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO N° 03 RETENCIONES.
OBRA QUE INDICA
REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 3392 de fecha 18.12.2025 que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS – ESTADIO EL ABRA".** Además autoriza la publicación de la licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto Supremo N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que modifica el Reglamento de la Ley 19.886, conforme a las disposiciones introducidas por la Ley N°21.634. Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 19.01.2026 que autoriza modificar el Decreto Alcaldicio N°3392 de fecha 18.12.2025: Donde dice: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen; Debe decir: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mQ7LjWJf1gRy1Dl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 02.02.2026 que adjudica la licitación pública 3656-207-LE25 y autoriza suscripción de contrato al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** por un monto de $26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA",** además solicita designar como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 12.02.2026 que Autoriza el contrato de fecha 11.02.2026, para la ejecución de obra denominada **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted] por un monto de $26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Se Autoriza la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl. Se Imputa el gasto correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 05.03.2026 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 19.02.2026, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA",** Adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted], la fecha de los trabajos serán a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 792 de fecha 25.03.2026 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted] a contar del día 20.03.2026, por la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la Compañía General de Electricidad se encuentra en revisión de factibilidad y cambio de medidor de agua potable por parte de la Cooperativa Agua Potable El Abra Limitada.

El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026 que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del total del contrato equivalente a $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted]**.**

El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 14.04.2026 que Deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026, el cual aprobó la cancelación del Estado de Pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se les aplicó retención del 5% del total del contrato equivalente a un monto $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"**, adjudicado a los Sres. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5, representado legalmente por el Sr. JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT: [redacted] Se adjunta correo

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mQ7LjWJf1gRy1Dl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

electrónico de Karina Navarro Cornejo, y Nota de Crédito N° 31 de fecha 10/04/2026 correspondiente a la anulación de Factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de $23.882.289 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1085 de fecha 04.05.2026 que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del total del contrato equivalente a $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted] Se imputa gasto correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** a la Cuenta Presupuestaria **215.31.02.004.224.902**, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 19.08.2026 que Aprueba activación de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad y conexión de medidor de Agua Potable Estadio El Abra, por parte de la Cooperativa ABRACOOP LTDA, quedando como nueva fecha de término el 17.08.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 2199 de fecha 21.08.2026 que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2282 de fecha 31.08.2026 que Aprueba Acta N°05 de fecha 21.08.2026 de Recepción Provisoria de Obras, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:**[redacted]

El Decreto Alcaldicio N° 2583 de fecha 24.09.2026 que Aprueba el Estado de pago N° 02 equivalente a un total de $ 1.227.117 (Un millón doscientos veintisiete mil ciento diecisiete pesos IVA incluido), El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100,0%. Correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted] Se imputa gasto correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** a la Cuenta Presupuestaria **215.31.02.004.224.902**, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

MABQ

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mQ7LjWJf1gRy1Dl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Memo N° 464 de fecha 14.10.2026 de DOM, mediante el cual remite el Estado de pago N° 03 Retenciones de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"**, adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA**, RUT 76.710.194-5, representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, RUT: [redacted] equivalente a un total de $ 1.321.548 (Un millón trescientos veintiún mil quinientos cuarenta y ocho pesos IVA incluido), por concepto de devolución de retenciones efectuadas en estados de pagos anteriores. El proyecto cuenta con Recepción Provisoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 2282 de fecha 31/08/2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

D E C R E T O:

APRUEBASE el Estado de pago N° 03 equivalente a un total de $ 1.321.548 (Un millón trescientos veintiún mil quinientos cuarenta y ocho pesos IVA incluido), por concepto de devolución de retenciones efectuadas en estados de pagos anteriores. Correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted]**.**

IMPUTESE el gasto correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** a la Cuenta Presupuestaria **215.31.02.004.224.902**, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
SECPLA
Finanzas
DOM

MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mQ7LjWJf1gRy1Dl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2282

LUNES 31 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA. REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 3392 de fecha 18.12.2025 que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS – ESTADIO EL ABRA".** Además autoriza la publicación de la licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto Supremo N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que modifica el Reglamento de la Ley 19.886, conforme a las disposiciones introducidas por la Ley N°21.634. Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 19.01.2026 que autoriza modificar el Decreto Alcaldicio N°3392 de fecha 18.12.2025: Donde dice: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen; Debe decir: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/642sGYeOhwoP9Uc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 02.02.2026 que adjudica la licitación pública 3656-207-LE25 y autoriza suscripción de contrato al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** por un monto de $26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA",** además solicita designar como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 12.02.2026 que Autoriza el contrato de fecha 11.02.2026, para la ejecución de obra denominada **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted], por un monto de $26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Se Autoriza la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl. Se Imputa el gasto correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 05.03.2026 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 19.02.2026, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA",** Adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted] la fecha de los trabajos serán a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 792 de fecha 25.03.2026 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted], a contar del día 20.03.2026, por la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la Compañía General de Electricidad se encuentra en revisión de factibilidad y cambio de medidor de agua potable por parte de la Cooperativa Agua Potable El Abra Limitada.

El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026 que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del total del contrato equivalente a $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted]

El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 14.04.2026 que Deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026, el cual aprobó la cancelación del Estado de Pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se les aplicó retención del 5% del total del contrato equivalente a un monto $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"**, adjudicado a los Sres. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5, representado legalmente por el Sr. JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT: [redacted] Se adjunta correo electrónico de Karina Navarro Cornejo, y Nota de Crédito N° 31 de fecha 10/04/2026 correspondiente a la anulación de Factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de $23.882.289 IVA incluido.

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/642sGYeOhwoP9Uc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 1085 de fecha 04.05.2026 que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del total del contrato equivalente a $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT: 15.123.772-K.** Se imputa gasto correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** a la Cuenta Presupuestaria **215.31.02.004.224.902**, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 19.08.2026 que Aprueba activación de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad y conexión de medidor de Agua Potable Estadio El Abra, por parte de la Cooperativa ABRACOOP LTDA, quedando como nueva fecha de término el 17.08.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 2199 de fecha 21.08.2026 que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Memo N° 387 de fecha 28.08.2026 de DOM, mediante el cual remite Acta N°05 de fecha 21.08.2026 de Recepción Provisoria de Obras, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5.**

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

D E C R E T O:

APRUEBASE Acta N°05 de fecha 21.08.2026 de Recepción Provisoria de Obras, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
SECPLA
Mercado Público
DOM

MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/642sGYeOhwoP9Uc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

VILLALEN
INGENIERIA Y CONSTRUCCION

292

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS
Fecha: 13/10/2026
Folio: 135
Línea: 766
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CARTA CONDUCTORA: SOLICITUD DE ESTADO DE PAGO N°3

A: Sr. Víctor Martínez González – Inspector Técnico de Obra (I.T.O.)
CC: Sr. Diego Morales Soto – Director SECPLA
PROYECTO: "Mejoramiento de Baños, Estadio El Abra" – ID: 3656-207-LE25
FECHA: viernes 9 de octubre del 2026

DE MI CONSIDERACIÓN:

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente adjunto y presento a usted para su revisión y curso de aprobación, el **Estado de Pago N° 3**, correspondiente a la devolución de las retenciones del contrato, por un monto de $1.321.548 (IVA incluido), equivalente al 5% del monto total del contrato, retenido en el Estado de Pago N° 1, encontrándose ejecutado el 100% de la obra en referencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALEN
2026.10.09 10:56:45 -0300

JOHNNY ALBERTO LARA VILLALEN
INGENIERO CONSTRUCTOR /RPTE LEGAL
PROFESIONAL A CARGO TERRENO
INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LTDA
RUT 76.710.194-5

13/10/2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CARATULA ESTADO DE PAGO

ESTADO DE PAGO	N°3 retenciones
FECHA	09/10/2026
MONTO	**$ 1.321.548**
AVANCE FINANCIERO	100,00%
AVANCE FISICO	100,00%

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA

CODIGO IDI (BIP): NO APLICA

ID LICITACIÓN: 3656-207-LE25

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LTDA

DECRETO ADJUDICACION: N° 459 FECHA 09/02/2026

FECHA INICIO DE OBRA: 20/02/2026 PLAZO 30 DIAS CORRIDOS

SUSPENSIÓN DE PLAZO DECRETO N° 792 DE 25/03/2026 AUMENTO 0

ACTIVACION DE PLAZO DECRETO N° 2176 DE 19/08/2026 AUMENTO 0

FECHA TERMINO DE OBRA: 17/08/2026

MONTO CONTRATO INICIAL (IVA INCLUIDO) $ 26.430.954

MODIFICACION MONTO DECRETO N° ____ DE ____ AUMENTO $ -

DECRETO N° ____ DE ____ AUMENTO $ -

MONTO TOTAL CONTRATO (IVA INCLUIDO) **$ 26.430.954**

MONTO TOTAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS HASTA LA FECHA INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO	$	26.430.954
VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO IVA INCLUIDO	**$**	**1.321.548**
RETENCIONES (DEL 10% HASTA COMPLETAR EL 5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO)	$	-
MULTAS ESTADO DE PAGO	$	-
LIQUIDO A PAGAR	**$**	**1.321.548**

RESUMEN E.P.

N° ESTADO DE PAGO	*MONTO*	*MULTAS*	*RETENCIONES*	*$*
1	*$ 25.203.837*	*$ -*	*$ 1.321.548*	*$ 23.882.289*
2	*$ 1.227.117*		*$ -*	*$ 1.227.117*
3	*$ 1.321.548*		*$ -*	*$ 1.321.548*
TOTAL	***$ 27.752.502***	***$ -***	***$ 1.321.548***	***$ 26.430.954***

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALEN
2026.10.09 06:33:30 -0300

INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LTDA
RUT N° 76.710.124-5
REPRESENTANTE LEGAL
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALEN
RUT N° [redacted]

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

UNIDAD TECNICA * MUNICIPALIDAD DE REQUINOA *

DIRECTOR DOM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DIRECCION DE OBRAS * MUNICIPALIDAD DE REQUINOA *

Certificado de Conexión Empalme Eléctrico y

Agua Potable Estadio el Abra

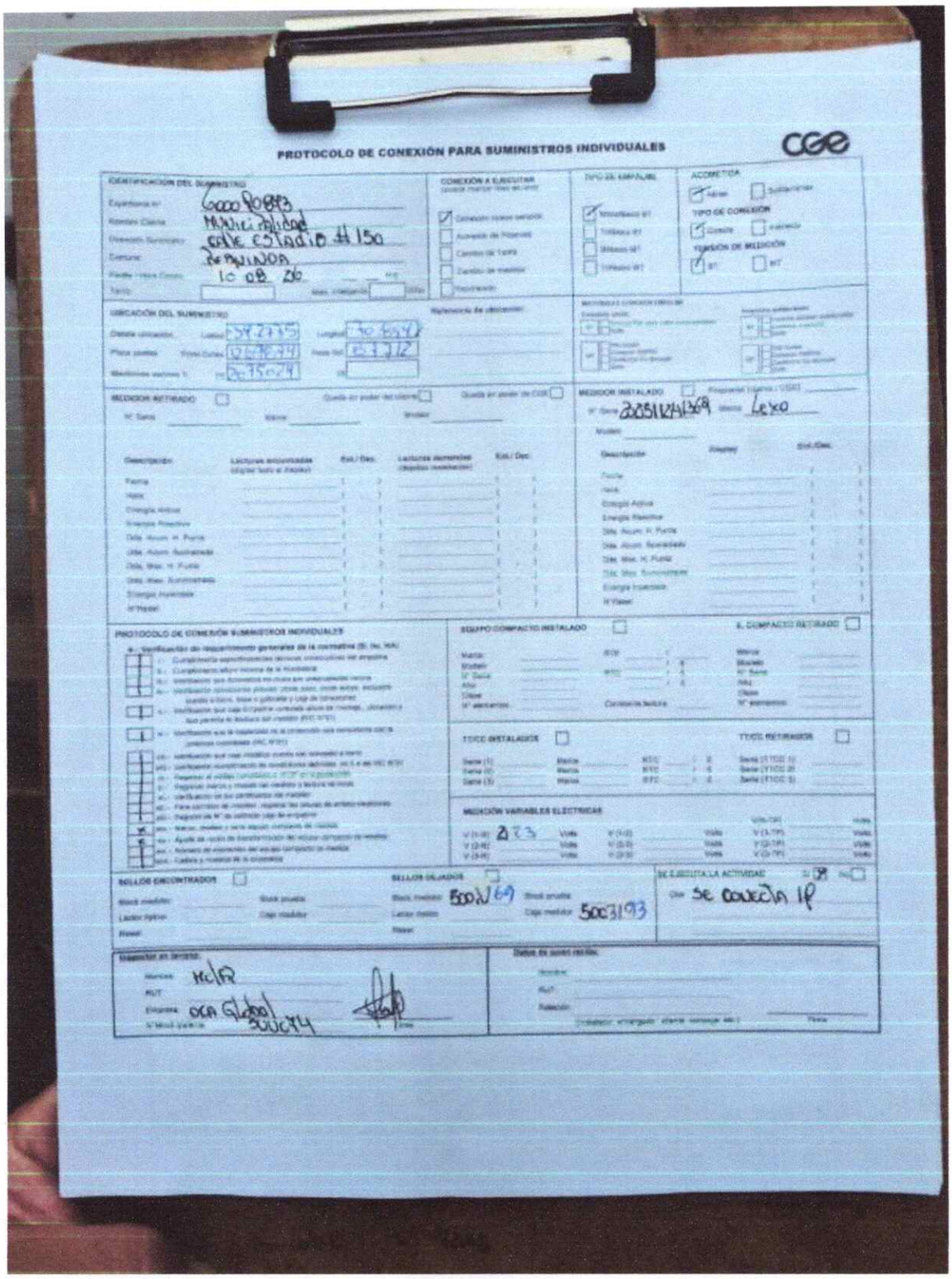

PROTOCOLO DE CONEXIÓN PARA SUMINISTROS INDIVIDUALES

CGE

IDENTIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

Expediente N°: 6000408893

Nombre Cliente: Municipalidad

Dirección Suministro: Calle Estadio #150

Comuna: Panguipulli

Fecha / Hora Conex.: 10 08 26

Tarifa:

CONEXIÓN A EJECUTAR

- [x] Conexión nuevo servicio
- [ ] Aumento de Potencia
- [ ] Cambio de Tarifa
- [ ] Cambio de medidor
- [ ] Reubicación

TIPO DE EMPALME

- [x] Monofásico BT
- [ ] Trifásico BT
- [ ] Bifásico BT
- [ ] Trifásico MT

ACOMETIDA

- [x] Aérea
- [ ] Subterránea

TIPO DE CONEXIÓN

- [x] Directa
- [ ] Indirecta

TENSIÓN DE MEDICIÓN

- [x] BT
- [ ] MT

UBICACIÓN DEL SUMINISTRO

Datum utilizado: Latitud 39.2735 Longitud 72.3524

Poste contiguo: Poste Cortes 12.2836.34 Poste Nro. 8.1.212

Medidores vecinos N°: 06750279

Referencia de ubicación:

MEDIDOR RETIRADO [ ] Queda en poder del cliente [ ] Queda en poder de CGE [ ]

N° Serie: Marca: Modelo:

Descripción	Lecturas encontradas (dígitos todo el medidor)	Est./Dec.	Lecturas dejadas (dígitos medidor)	Est./Dec.
Punta				
Resto				
Energía Activa				
Energía Reactiva				
Dda. Acum. H. Punta				
Dda. Acum. Suministro				
Dda. Max. H. Punta				
Dda. Max. Suministro				
Energía Inyectada				
N° Pasos				

MEDIDOR INSTALADO [ ] Propiedad Empresa / CGED

N° Serie: 22051241X69 Marca: Lexo

Modelo:

Descripción	Display	Est./Dec.
Fecha		
Hora		
Energía Activa		
Energía Reactiva		
Dda. Acum. H. Punta		
Dda. Acum. Suministro		
Dda. Max. H. Punta		
Dda. Max. Suministro		
Energía Inyectada		
N° Pasos		

PROTOCOLO DE CONEXIÓN SUMINISTROS INDIVIDUALES

a.- Verificación de requerimiento generales de la normativa (SI, No, N/A)

i.- Cumplimiento especificaciones técnicas instaladas del empalme

ii.- Cumplimiento señal técnica de la instalación

iii.- Instalación con Acometida en muro sin antepecho menor

iv.- Verificación conductores polaridad, color, paso, orden exacto, incluyendo cuando sí fuera, fase o gabinete y caja de conexiones

v.- Verificación que caja de empalme cumpla altura de montaje, ubicación y que permita la lectura del medidor (NC N°81)

vi.- Verificación que la capacidad de la protección sea compatible con la potencia contratada (NC N°81)

vii.- Verificación que cada medidor cuente con conductor a tierra

viii.- Verificación numeración de conductores utilizados en el 4 del (NC N°81)

ix.- Presencia de medidor (UNIFILAR) o (TRIFILAR) en la posición (NC)

x.- Presencia marcas y modelo del medidor y lectura de mismo

xi.- Verificación de los parámetros de medidor

xii.- Para cambios de medidor, registrar los valores de antiguo medidores

xiii.- Registrar los N° de sellos de caja de empalme

xiv.- Marcas, modelo y serie equipo consumo de medida

xv.- Ajuste de reloj de transformador de equipo compacto de medida

xvi.- Número de elementos del equipo compacto de medida

xvii.- Cables y material de la acometida

EQUIPO COMPACTO INSTALADO [ ]

Marca: Modelo: N° Serie: Año: Clase: N° elementos:

RST: Conexión fusible:

E. COMPACTO RETIRADO [ ]

Marca: Modelo: N° Serie: Año: Clase: N° elementos:

TTCC INSTALADOS [ ]

Serie (1): Marca: RTC: Serie (2): Marca: RTC: Serie (3): Marca: RTC:

TTCC RETIRADOS [ ]

Serie (TTCC 1): Serie (TTCC 2): Serie (TTCC 3):

MEDICIÓN VARIABLES ELECTRICAS

	Volts		Volts		Volts
V (1-N)	223	V (1-2)		V (1-TP)	
V (2-N)	Volts	V (2-3)	Volts	V (2-TP)	Volts
V (3-N)	Volts	V (3-1)	Volts	V (3-TP)	Volts

SELLOS ENCONTRADOS [ ]

Block medidor: Block prueba: Caja medidor: Caja medidor: Tapa:

SELLOS DEJADOS [ ]

Block medidor: 500264 Block prueba: Caja medidor: 500393 Tapa:

SE EJECUTA LA ACTIVIDAD: SI [X] NO [ ]

Obs: Se conecta 1φ

Inspector en terreno:

Nombre: H.C.A.R.

RUT:

Empresa: OCA Global 300074

N° Móvil / oficina:

Fecha:

Datos de quien recibe:

Nombre:

RUT:

Relación:

(Cliente, encargado, obrero, arrendatario, etc.)

Firma:

ABRACOOP. LTDA

COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ABASTECINIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EL ABRA LTDA.
Fono: 72-2551815
Pasaje Cementerio N°7
El Abra – Requínoa
Mail – abracoop1@hotmail.com

CERTIFICADO

DE CONEXIÓN MEDIDOR DE AGUA POTABLE

ESTADIO EL ABRA

Con Fecha 04-08-2026, COOPERATIVA DE AGUA POTABLE EL ABRA LTDA., Certifica que el bien raíz a nombre de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ESTADIO EL ABRA Contrato Socio N° 641, a la fecha se encuentra conectado a la Red de Agua Potable administrada y abastecida por este SERVICIO SANITARIO RURAL.

Se adjunta gráfico de consumo donde se puede constatar que gracias al mejoramiento realizado al interior del recinto (instalación de MAP cámara soterrada) se logró frenar el constante vandalismo y robo de agua potable al que era objeto el recinto constantemente.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para fines que requiera.
CERTIFICADO CUENTA CON N° FU-SSREA-04082026-CC

COOP. AGUA POTABLE
"EL ABRA LTDA."
Fda. 04 - Febrero - 1969
R.U.T. 84.666.100-K
REQUINOA

MARCIA VALDIVIA OSORIO
GERENTE

FUEA-04082026-CC

C.C: _SOLICITANTE
_ ARCHIVO CARPETA SOCIO

Escaneado con CamScanner

COOPERATIVA EL ABRA LTDA.
R.U.T.:84.666.100-K
PASAJE CEMENTERIO N°7
FONO: 722551815

Usuario: MVALDIVIAO
Fecha: 04/08/2026 11:16:47

GRÁFICO DE CONSUMO ÚLTIMOS 13 MESES

Contrato	**641**
Servicio	**0**
Rut	**69081300-9**
Nombre	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**
Dirección	**ESTADIO EL ABRA. EL ABRA S/N**
Promedio 13 Meses	**32 m3**
Promedio Histórico	**25 m3**

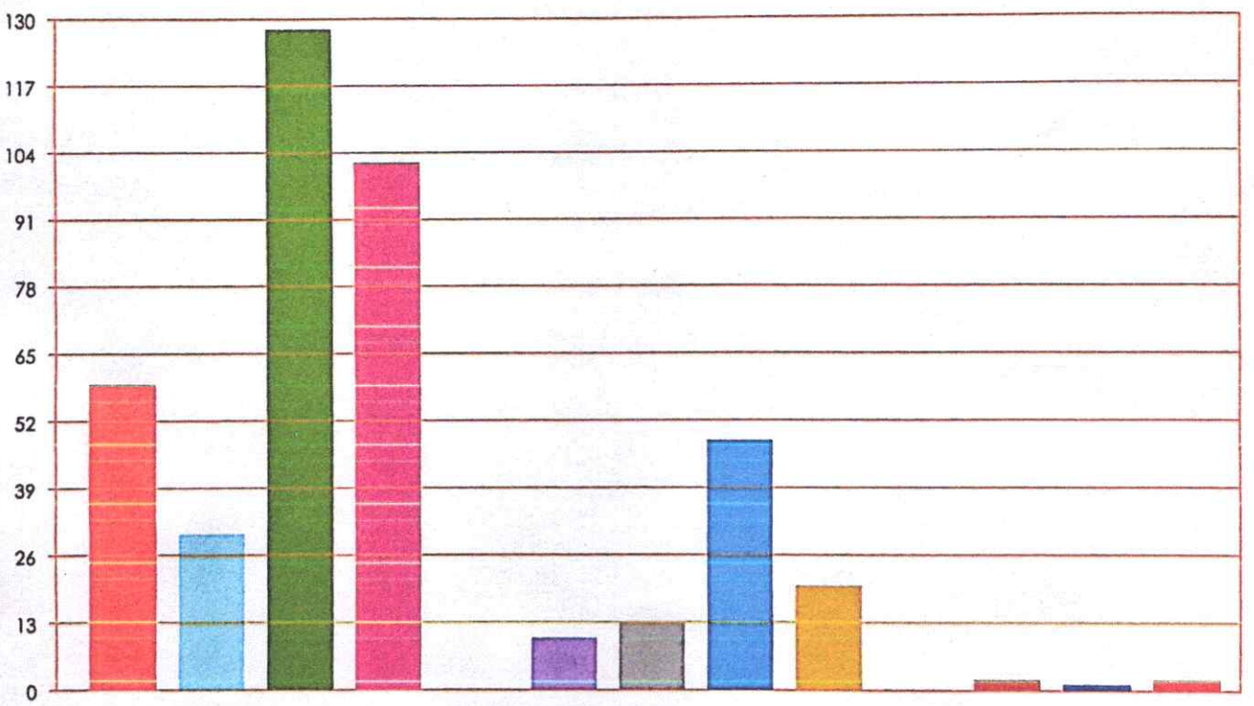

PERIODO	JUL 2025	AGO 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025	ENE 2026	FEB 2026	MAR 2026	ABR 2026	MAY 2026	JUN 2026	JUL 2026
M3	59	30	128	102	0	10	13	48	20	0	2	1	2

Escaneado con CamScanner

INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA , CONSTRUCCION,INST,MANT,OBRAS MENOR

INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono : 988522048 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.710.194- 5

FACTURA ELECTRONICA

Nº423

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 09 de Octubre del 2026

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.:	69.081.300- 9
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	COMERCIO 121
COMUNA	REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°3 Estado de Pago N°3 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	1.110.544			1.110.544

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	1.110.544
I.V.A. 19%	$	211.003
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1.321.547

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA , CONSTRUCCION,INST,MANT,OBRAS MENOR

INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono : 988522048 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.710.194- 5

FACTURA ELECTRONICA

Nº423

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 09 de Octubre del 2026

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°3 Estado de Pago N°3 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	1.110.544			1.110.544

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	1.110.544
I.V.A. 19%	$	211.003
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1.321.547

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha:_____ Recinto:_____ Firma_____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA , CONSTRUCCION,INST,MANT,OBRAS MENOR

INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono :

R.U.T.:76.710.194- 5

NOTA DE DEBITO ELECTRONICA

Nº3

S.I.I. - RANCAGUA

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:

Fecha Emision: 09 de Octubre del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°3 Estado de Pago N°3 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	1			1

Referencias:

Ajuste diferencia de redondeo- Fact.Electronica N° 423 del 2026-10-09

MONTO NETO	$	1
I.V.A. 19%	$	0
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1

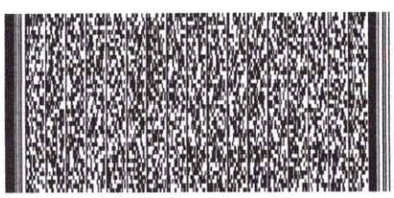

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

N°: 464

MIÉRCOLES 14 OCTUBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Lo que indica.

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1. A través del presente, y en relación al proyecto **"Mejoramiento de baños, Estadio El Abra, comuna de Requínoa", a cargo, de los Sres. Ingeniería y construcción Villalén Limitada, Rut: 76.710.194-5, representante Legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén Rut:** [redacted] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°03 Retenciones equivalente a un total de $ 1.321.548 (Un millón trescientos veintiún mil quinientos cuarenta y ocho pesos IVA incluido), por concepto de devolución de retenciones efectuadas en estados de pagos anteriores. El proyecto cuenta con Recepción Provisoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 2282 de fecha 31/08/2026.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Carátula Estado de Pago.
- Factura N° 423 de fecha 09 de Octubre del 2026, por un monto de $1.321.547 IVA incluido.
- Nota de Debito N° 03 de fecha 09 de Octubre, por un monto de $ 1.

Saludo atentamente.

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA
BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/CvxUPbsxGYpuk5r
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 4292

REQUINOA , 14 de Octubre de 2026

Vistos:

Decreto

Páguese a: INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA Rut 76710194-5

La Cantidad de 1,321,548 UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PAGO E.P N° 03 Y RETENCIONES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE BAÑOS -ESTADIO EL ABRA. CERT. DE DISPONIBILIDAD N°211. ORDEN DE COMPRA N°3656-76-SE26.*TRANSFER*

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	423	09/10/2026	1,321,547
NOTA DE DEBITO	3	09/10/2026	1

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1,321,548	
215-31-02-004-224-902	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO ESTADIO EL ABRA		1,321,548
	Totales	1,321,548	1,321,548

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-10-000-000-000	38509000121 FONDOS ROYALTY FM Y FET		1,321,548
215-31-02-004-224-902	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO ESTADIO EL ABRA	1,321,548	
	Totales	1,321,548	1,321,548

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

IPFT

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/2T8VhCJGqiaml6k
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

3 EGRESO DEVENGADO

COMPROBANTE: 5979 **FECHA:** 14/10/2026

R.U.T.: 76710194-5 **NOMBRE:** INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

DEPARTAMENTO: SECPLA **CENTRO DE COSTO:** GENERAL

TIPO DOC.: FACTURA ELECTRONICA **N° DOCUMENTO:** 423

GLOSA: E.P N° 03 Y RETENCIONES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE BAÑOS -ESTADIO EL ABRA. CERT. DE DISPONIBILIDAD N°211. ORDEN DE COMPRA N°3656-76-SE26.

BANCO: 38509000121 FONDOS ROYALTY FM Y FET **N° CHEQUE:** 0 **FECHA CHEQUE:**

DECRETO PAGO: **N° EGRESO:** 0

DETALLE DEL COMPROBANTE			
CODIGO CUENTA	**DESCRIPCION**	**D E B E**	**H A B E R**
215-31-02-004-224-902	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO ESTADIO EL ABRA	0	1,321,548
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1,321,548	0
	TOTAL:	**1,321,548**	**1,321,548**

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento	Presupuesto	Obligaciones	Saldos Pres.
1833	15/04/2026	215-31-02-004-224-902	26,430,954	459	40,713,000	0	14,282,046

N° Obl.	Código Cuenta	Area Gestión	Programa	SubPrograma	Monto
1833	215-31-02-004-224-902	SERVICIOS COMUNITARIOS	PROYECTOS MUNICIPALES	PROYECTOS MUNICIPALES	1,321,548

PREPARADO POR | JEFE CONTABILIDAD | D.A.F. | CONTROL

REQUINOA
AREA : MUNICIPAL

Fecha: 14/10/2026
Hora: 03:15:01

OBLIGACION

Comprobante: 1833 Fecha: 15/04/2026 Resolución:

Rut: 76710194-5 Nombre: INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

Tipo Doc.: DECRETO ALCALDICIO N° Documento: 459 Departamento: SECPLA

Banco: 38509000121 FONDOS ROYALTY FM Y FET Centro de Costo: GENERAL

Glosa: POR PROYECTO MEJORAMIENTO DE BAÑOS -ESTADIO EL ABRA. CERT. DE DISPONIBILIDAD N°211. ORDEN DE COMPRA N°3656-76-SE26.

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	**Descripción**	**Monto**	**Presupuesto**	**Obligaciones**	**Saldo Presup.**
215-31-02-004-224-902	MEJORAMIENTO RECINTO	26,430,954	40,713,000	0	14,282,046
	TOTAL:	**26,430,954**			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-31-02-004-224-902	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(22) PROYECTOS MUNICIPALES	(1) PROYECTOS MUNICIPALES	26,430,954	40,713,000	26,430,954	14,282,046

PREPARADO POR | JEFE CONTABILIDAD | D.A.F. | CONTROL

Rut :	**69.081.300-9**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Dirección Demandante :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	**Unidad de Compra :**	Ilustre Municipalidad de Requínoa
		Fecha Envio OC. :	10-04-2026 14:03:04
Teléfono :	56-72-2976275	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	3656-207-LE25

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-76-SE26

SEÑOR (ES) : INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

RUT : 76.710.194-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-207-LE25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131702	Construcción de obras civiles	1 Global	OBRA MEJORAMIENTO DE BAÑO ESTADIO EL ABRA	OBRA MEJORAMIENTO DE BAÑO ESTADIO EL ABRA	22.210.886,00	0,00	0,00	22.210.886

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**22.210.886**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**22.210.886**
19% IVA	**$**	**4.220.068**
Total	**$**	**26.430.954**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-31-02-004-224-902 PROYECTOS MUNICIPALES del sistema CASCHILE.

Fuente Financiamento: 215-31-02-004-224-902 PROYECTOS MUNICIPALES

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

RESPONSABLE CONTRATACION DIEGO MORALES, Correo Electrónico (diegomorales@requinoa.cl) MEJORAMIENTO DE BAÑOS-ESTADIO EL ABRA DESDE 3656-207-LE25, segun Decreto Alcaldicio N° 459/12.02.2026

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA , CONSTRUCCION,INST,MANT,OBRAS MENOR

INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono : 988522048 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.710.194- 5

FACTURA ELECTRONICA

Nº423

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 09 de Octubre del 2026

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.:	69.081.300- 9
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	COMERCIO 121
COMUNA	REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°3 Estado de Pago N°3 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	1.110.544			1.110.544

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	1.110.544
I.V.A. 19%	$	211.003
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1.321.547

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA , CONSTRUCCION,INST,MANT,OBRAS MENOR

INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono : 988522048 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.710.194- 5

FACTURA ELECTRONICA

Nº423

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 09 de Octubre del 2026

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.:	69.081.300- 9
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	COMERCIO 121
COMUNA	REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°3 Estado de Pago N°3 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	1.110.544			1.110.544

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	1.110.544
I.V.A. 19%	$	211.003
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1.321.547

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha:_____ Recinto:_____ Firma_____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

INGENIERIA Y CONSTRUCCION VILLALEN LIMITADA

Giro: EJEC. DE OBRAS DE INGENIERIA , CONSTRUCCION,INST,MANT,OBRAS MENOR

INMACULADA MEDIADORA 2323 LT 402 VILLA GALILEA G 2- RANCAGUA

eMail : constructoravillalen@gmail.com Telefono :

R.U.T.:76.710.194- 5

NOTA DE DEBITO ELECTRONICA

Nº3

S.I.I. - RANCAGUA

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:

Fecha Emision: 09 de Octubre del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Estado de Pago N°3 Estado de Pago N°3 Proyecto Mejoramiento de Baños Estadio el Abra, Comuna de Requinoa ID: 3656-207-LE25	1 UNID	1			1

Referencias:

Ajuste diferencia de redondeo- Fact.Electronica N° 423 del 2026-10-09

MONTO NETO	$	1
I.V.A. 19%	$	0
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2282

LUNES 31 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA. REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 3392 de fecha 18.12.2025 que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS – ESTADIO EL ABRA".** Además autoriza la publicación de la licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto Supremo N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que modifica el Reglamento de la Ley 19.886, conforme a las disposiciones introducidas por la Ley N°21.634. Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 19.01.2026 que autoriza modificar el Decreto Alcaldicio N°3392 de fecha 18.12.2025: Donde dice: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen; Debe decir: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/642sGYeOhwoP9Uc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 02.02.2026 que adjudica la licitación pública 3656-207-LE25 y autoriza suscripción de contrato al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** por un monto de $26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA",** además solicita designar como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 12.02.2026 que Autoriza el contrato de fecha 11.02.2026, para la ejecución de obra denominada **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted], por un monto de $26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Se Autoriza la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl. Se Imputa el gasto correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 05.03.2026 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 19.02.2026, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA",** Adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted] la fecha de los trabajos serán a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 792 de fecha 25.03.2026 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT:** [redacted], a contar del día 20.03.2026, por la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la Compañía General de Electricidad se encuentra en revisión de factibilidad y cambio de medidor de agua potable por parte de la Cooperativa Agua Potable El Abra Limitada.

El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026 que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del total del contrato equivalente a $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted]

El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 14.04.2026 que Deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 09.04.2026, el cual aprobó la cancelación del Estado de Pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se les aplicó retención del 5% del total del contrato equivalente a un monto $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"**, adjudicado a los Sres. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5, representado legalmente por el Sr. JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUT: [redacted]. Se adjunta correo electrónico de Karina Navarro Cornejo, y Nota de Crédito N° 31 de fecha 10/04/2026 correspondiente a la anulación de Factura N° 386 de fecha 02/04/2026 por un monto de $23.882.289 IVA incluido.

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/642sGYeOhwoP9Uc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 1085 de fecha 04.05.2026 que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 25.203.837 (veinticinco millones doscientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del total del contrato equivalente a $ 1.321.548, resultando un monto líquido a cancelar de $ 23.882.289 (veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted] Se imputa gasto correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA"** a la Cuenta Presupuestaria **215.31.02.004.224.902**, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 19.08.2026 que Aprueba activación de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad y conexión de medidor de Agua Potable Estadio El Abra, por parte de la Cooperativa ABRACOOP LTDA, quedando como nueva fecha de término el 17.08.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 2199 de fecha 21.08.2026 que Nombra comisión de Recepción Provisoria de obras, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Memo N° 387 de fecha 28.08.2026 de DOM, mediante el cual remite Acta N°05 de fecha 21.08.2026 de Recepción Provisoria de Obras, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5.**

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

D E C R E T O:

APRUEBASE Acta N°05 de fecha 21.08.2026 de Recepción Provisoria de Obras, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA",** adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5,** representado legalmente por el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN**, **RUT:** [redacted]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
SECPLA
Mercado Público
DOM

MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/642sGYeOhwoP9Uc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.